

✓ Panamá: Edificio Advanced, Piso 3,
Oficina 3-A, Calle Ricardo Arias, Área
Bancaria, Bella Vista. Tel.+507 214-
6351

✓ David: Edificio Don Rufo, segundo
piso, Ave, 3era Oeste, Doleguita
Tel. + 507 777-2043

✓ David, 23 de agosto de 2019
Nota No.NAV-2019-020

Director/a Regional en turno
Ministerio de Ambiente
David, Chiriquí
E. S. D.

Estimado/a:

La empresa NAVITAS Internacional, S.A., a través de su apoderado General el abogado Erick D. Bravo D., promotor del proyecto denominado "**HIDROELÉCTRICO CHUSPA**", el cual ubicamos en el distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, presenta formalmente el **vigésimo octavo (28º)** Informe Trimestral, correspondiente al periodo de mayo 2019 a julio 2019, sobre la aplicación y eficiencia de las medidas de mitigación específicas en cumplimiento del acápite (39), artículo 4, de la Resolución DIEORA IA 490-2009, "Presentar, cada tres (3) meses, ante la Administración Regional del Ambiente correspondiente para evaluación y aprobación, mientras dure la implementación de las medidas de mitigación, control y compensación un informe sobre la aplicación y la eficiencia de dichas medidas, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, la información complementaria y en esta Resolución. Dicho informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de la Empresa Promotora del proyecto al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en cuestión." mediante la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del citado proyecto, para contar con su respectivo beneplácito.

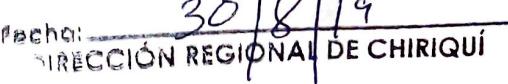
Hacemos entrega de un documento original, una copia y CD.

Sin otro particular, se despide de usted, quedando a sus enteras órdenes.

Atentamente,


Erick D. Bravo D.
Apoderado General
NAVITAS Internacional, S.A.

cc. Archivos

MINISTERIO DE
AMBIENTE **RECIBIDO**
Por: 
Fecha: 
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ